

**PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

PRÉSTAMOS BIRF 8099-UY Y 8794-UY

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) para
Monitoreo Satelital de Aplicaciones de la DGSA**

ANTECEDENTES

En el marco de los objetivos estratégicos de Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) se instrumentará un “Sistema para el Registro y Monitoreo de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios”, con el propósito de brindar mayores garantías a las empresas y productores aplicadores, a la población expuesta y a la protección del medio ambiente.

OBJETIVO

Dar soporte técnico, como especialista en Sistemas de Información Geográfica y bases de datos geográficas al Monitoreo Satelital de Aplicaciones (Div. Control de Insumos-DGSA).

CALIFICACIÓN DEL CONSULTOR

Requisitos excluyentes:

- Técnico o Profesional universitario de carreras de nivel terciario en alguna de las siguientes áreas: ciencias biológicas, ambientales, agrarias, geografía, arquitectura o ingeniería.
- Conocimientos y experiencia de trabajo comprobables (experiencia mínima de 2 años) como editor en sistemas de información geográfica (SIG) por interfaz de usuario y manejo de bases de datos (manejo básico de lenguaje SQL)

Se valorará formación y/o experiencia en:

- Procesamiento, análisis e interpretación de imágenes provenientes de sensores remotos
- Geomática en general
- Elaboración de metadatos para información geográfica
- Elaboración de cartografía
- Formación y/o experiencia en el uso de Software de información geográfica como ArcGMap, ArcInfo, ArcView, ArcGIS, gvSIG, qGIS o similares
- Formación y/o experiencia como analista funcional

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Actualizar, acondicionar, editar datos vectoriales y raster, carga de datos a geodatabases y elaborar información cartográfica mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG), para facilitar la toma de decisiones para la gestión del proyecto del Monitoreo Satelital de Aplicaciones que llevará a cabo la DGSA.
- Atender consultas sobre aplicaciones en cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información realizada durante el proyecto piloto.
- Apoyar el monitoreo y otras actividades que requieran información geográfica
- Elaboración de cartografía regional en base a imágenes de satélite, fotografías aéreas y de otros formatos.
- Proveer asistencia técnica para la instalación, uso y mantenimiento de software y hardware SIG.
- Actualización, recuperación de datos y edición de mapas temáticos que le sean requeridos.
- Emitir los informes técnicos que se le soliciten.
- Presentar informes técnicos mensuales a la Coordinación del Proyecto.
- Actualizar y mantener bases de datos, así como su nivel de calidad.
- Crea, recupera y visualiza mapas.
- Manipula y gestiona la información.
- Presenta e interpreta los resultados del proyecto.
- Realiza informes periódicos en los que indica las incidencias.
- Carga y edición de datos.
- Procesamiento de datos vectoriales
- Preparación de mapas para su publicación.
- Gestión de versiones de bases de datos.
- Publicación de datos en servicios web de mapas.
- Elaboración de metadatos.
- Desarrollar aplicaciones SIG y testeo de las mismas.
- Relevar información georreferenciada existente que pueda ser de utilidad para procesar los datos generados en el proyecto.
- Elaboración de cartográfica temática, aplicación de geoprocursos y modelado en SIG.
- Participación en trabajos de verificación en campo
- Toda tarea de apoyo vinculada a su especialidad, que le sea solicitada por el supervisor.

DEDICACIÓN

El consultor deberá desempeñar sus tareas en régimen de dedicación de 40 horas semanales, con disponibilidad para viajar al interior y/o exterior cuando así lo requiera.

SUPERVISIÓN

El consultor dependerá jerárquicamente del Coordinador del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), prestando funciones al Coordinador Técnico del Monitoreo Satelital de Aplicaciones (Div. Control de Insumos-DGSA).

EVALUACIÓN

Se aplicarán evaluaciones anuales de desempeño las que serán realizadas por el supervisor e informadas al equipo de gerencia de la UGP.

SEDE DE LA CONSULTORÍA

La sede para el desarrollo de la consultoría será las oficinas de la Dirección General de Servicios Agrícolas en Montevideo, debiendo estar dispuesto a trasladarse al interior y/o exterior del país cuando así lo requiera el cumplimiento de estos términos de referencia.